



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14214

28/06/2017

40523

AUTOR/A: PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Plan de Compensación Flexible por el que se interesa Su Señoría está destinado a todos aquellos trabajadores que de manera voluntaria quieran acogerse. En un primer momento está previsto realizar una experiencia piloto con el personal de estructura de dirección que así lo solicite.

Si todos los trabajadores de la plantilla del grupo RENFE tuviesen la voluntad de acogerse, se alcanzaría una cifra de alrededor de 14.000 trabajadores.

Se han convocado reuniones con las centrales sindicales representadas en el Comité General del Grupo y con el propio Comité General, para analizar el modelo y fórmula de implantación del sistema, si procede.

El Plan de Compensación Flexible excluye los planes de pensiones.

El Grupo RENFE no es competente para la realización de los estudios e informes que se indica, ya que el Plan de Compensación Flexible está regulado por la legislación de carácter general, así como por las autonómicas y forales que le sean de aplicación.

Madrid, 16 de octubre de 2017